



## PROPUESTA DE GASTO

Nº de expediente: 2022/354001/006-202/00001

**ASUNTO:** CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA.

**TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTRO

El **presupuesto base de licitación** del contrato, considerando el gasto previsto durante el plazo de **duración inicial** del contrato (**2 años**), será de 893.517,35 euros, más 187.638,64 euros de IVA, totalizándose en 1.081.156,00 euros, conforme al siguiente detalle:

Presupuesto IVA excluido:	IVA (21%)	Total presupuesto IVA incluido
893.517,35 €	187.638,64 €	1.081.156,00 €

El **presupuesto base de licitación anual**, considerando el gasto previsto anualmente, será de 446.758,68 euros, más 93.819,32 euros de IVA, totalizándose en 540.578,00 euros, conforme al siguiente detalle:

Presupuesto IVA excluido:	IVA (21%)	Total presupuesto IVA incluido
446.758,68	93.819,32	540.578,00

El **valor estimado del contrato** asciende a la cuantía de 2.457.172,73 Euros, IVA excluido, y de conformidad con lo previsto en el artículo 101 de la LCSP se ha calculado teniendo en cuenta el plazo de duración del contrato (2 años), así como de las eventuales prórrogas (tres prórrogas de 1 año cada una) y el importe de las modificaciones previstas (estimación del 10%), con el siguiente desglose:

Importe Inicial del contrato	Importe de las prórrogas	Importe de las modificaciones previstas (*)
893.517,36 €	1.340.276,03 €	223.379,34 €
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>		<b>2.457.172,73 €</b>

(\*) Teniendo en cuenta la duración inicial del contrato

Por parte del Área de gasto de Hacienda surge la necesidad de realizar la siguiente contratación:

El presente contrato tiene por objeto la contratación, en los términos y condiciones que se establecen en el mismo, del suministro de ENERGÍA ELÉCTRICA, tanto para los edificios, instalaciones, dependencias y alumbrado público del Ayuntamiento de Cuevas.



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	HZPnC3+wWgEf1Y0G0vRUWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Avila de Haro - Concejala de Hacienda Contratacion y Personal Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	25/09/2023 11:42:04
Observaciones	Autorizado por Isabel Ávila	Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HZPnC3%2BwWgEf1Y0G0vRUWw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HZPnC3%2BwWgEf1Y0G0vRUWw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Motivándose la contratación en la siguiente necesidad:**

El Ayuntamiento está obligado a contratar el suministro de electricidad en el Mercado Libre, por sí mismo o a través de una empresa comercializadora. En el mercado eléctrico intervienen diversos agentes y es muy complejo, no disponiendo el Ayuntamiento de recursos humanos ni técnicos para lograr una gestión eficiente de los precios de la energía. Resulta necesario, por tanto, contratar este trabajo con un comercializador que nos represente en el Mercado y que efectúe la compra de energía que demandamos.

El Ayuntamiento, con motivo de dotar de electricidad a los diferentes edificios e instalaciones dependientes del mismo y necesarios para su funcionamiento, promueve, realizar la contratación con una empresa comercializadora acorde con la regulación sectorial del mercado que se realizará bajo criterios de sostenibilidad e implantación de nuevas tecnologías de menor consumo energético. El Ayuntamiento carece de medios para dotar de suministro energético por lo que se hace necesaria su contratación externa.

Interesando que por el Servicio de Contratación se tramite el correspondiente expediente de contratación y se solicite la aplicación presupuestaria, a fecha de firma electrónica.

La Concejal Delegada de Hacienda, a fecha de firma electrónica



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
www.cuevasdelalmanzora.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HZPnC3+wWgEf1Y0G0vRUWw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Avila de Haro - Concejala de Hacienda Contratacion y Personal Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	25/09/2023 11:42:04
<b>Observaciones</b>	Autorizado por Isabel Ávila	<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HZPnC3%2BwWgEf1Y0G0vRUWw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HZPnC3%2BwWgEf1Y0G0vRUWw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

